



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Junio de 1986

Número 118

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la dotación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por escrito de fecha 10 de septiembre de 1962, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado, dotación de aguas. La instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta y este Organismo, inició el expediente respectivo el 20 de octubre de 1962, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de noviembre de 1962, misma que surte efectos de notificación, dándose así cumplimiento a lo que establecía el artículo 220 del Código Agrario de 1942, ya derogado, correlativo del artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; procediéndose a la inspección reglamentaria de aguas.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 22 de junio de 1979 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 23 de julio de 1979 dictó su mandamiento negando la solicitud de dotación de aguas promovida por el poblado de que se trata, en virtud de no existir aguas disponibles para satisfacer las necesidades del núcleo gestor.

**RESULTANDO TERCERO.**—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1925, se concedió al poblado de que se trata por concepto de dotación de tierras una superficie de 600-00-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1954, se expropió al poblado de referencia una superficie de 11-00-00 Has. para el paso de líneas de transmisión eléctrica, habiendo sido indemnizadas con \$ 27,404.00 mismos que ingresaron al Fondo Comunal.

Con la inspección reglamentaria de aguas ordenada por la Delegación Agraria en el Estado, mediante oficio número 3597 de fecha 3 de abril de 1979, así como los informes proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se comprobó debidamente que las fuentes de aprovechamiento en este caso son las aguas residuales de la Termoeléctrica Valle de México de la Comisión Federal de Electricidad, en consecuencia, de las fuentes citadas, se concede por concepto de dotación de aguas al poblado "San Miguel Totolcingo", Municipio de Acolman del Estado de México, el volumen de agua necesario y suficiente para el riego de 50-00-00 Has. de terrenos ejidales.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión de fecha 5 de diciembre de 1984; y

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Junio de 1986 No. 118

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**RESOLUCION PRESIDENCIAL** relativo a la dotación de Agua para el poblado de **SAN MIGUEL TOTOLCINGO**, Municipio de Acolman, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2258, 2268, 2270, 2271, 2274, 2408, 2174, 2254, 2255, 2257, 2389, 2269, 2444, 2259, 2264, 2286, 2253, 2267, 2284, 2285, 2262, 2423, 2439, 2440, 2441, 2273, 2275, 2263, 2442, 2443, 2428, 2431, 2533, 2390, 2534, 2535, 2536, 2538, 2527, 2530, 2531, 2532, 2477, 2494, 2476, 2487, y 2489.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2482, 2525, 2483, 2485, 2526, 2474, y 2600.

(Véase de la 1ra. página)

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que la fuente afectable en el presente caso es la que se menciona en el resultado tercero de la presente Resolución ya que del estudio realizado a los informes de las inspecciones reglamentarias de aguas practicadas se desprende que para resolver la presente acción se dispone de un volumen de aguas necesario y suficiente para el riego de 50-00-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México, que se tomará de las aguas residuales de la Termoeléctrica Valle de México de la Comisión Federal de Electricidad. Por todo lo anterior, procede revocar el Mandamiento negativo del Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y en cumplimiento al imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional, y con fundamento en los Artículos 8o. Fracción I, 56, 58, 59 del 229 al 233, del 235 al 239, 318, 319, 320, 321, 323 y 4o. transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en los Artículos 16, 24, 27 y demás aplicables a la Ley Federal de Aguas, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se revoca, el Mandamiento negativo del Gobernador del Estado de fecha 23 de julio de 1979.

**SEGUNDO.**—Es procedente la acción de dotación de aguas promovida por vecinos del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México.

**TERCERO.**—Se concede a los vecinos del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México, por concepto de dotación definitiva de aguas, un volumen anual necesario y suficiente que se tomará de las aguas residuales de la Termoeléctrica Valle de México de la Comisión Federal de Electricidad, para el riego de 50-00-00 Has. (CINCUENTA HECTAREAS), de terrenos ejidales.

**CUARTO.**—El núcleo de población beneficiado con la presente dotación de aguas adquiere el carácter de concesionario, pero sus derechos al uso y aprovechamiento se registrarán por las Leyes Federales de Reforma Agraria y de Aguas.

**QUINTO.**—Para el ejercicio de los derechos de las aguas concedidas, por lo que toca al núcleo de población y en particular a los ejidatarios, se cumplirán las disposiciones generales que sobre distribución y reglamentación de corrientes dicte al efecto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como las disposiciones y resoluciones dictadas por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEXTO.**—Los ejidatarios cumplirán estrictamente los reglamentos interiores acordados por la Asamblea General y aprobados por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEPTIMO.**—Los beneficiados con la presente dotación de aguas quedarán obligados a sufragar, en proporción al beneficio que reciban, los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas y canales de conducción, así como los originados por la distribución de aguas concedidas, respetándose las servidumbres de uso y paso.

**OCTAVO.**—Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los interesados para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**NOVENO.**—Publíquese la presente Resolución por la que se concede dotación definitiva de aguas al poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", ubicado en el Municipio de Acolman, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa e inscribese en el Registro Agrario Nacional, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 24 días de enero, de 1986.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
Miguel de la Madrid H.  
(Rúbrica)

CUMPLASE:  
EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA.  
Luis Martínez Villicaña.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA  
Y RECURSOS HIDRAULICOS.  
Eduardo Pesqueira Olea.  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1270/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EUSTACIO JUAREZ SANCHEZ.

ANGEL SANCHEZ GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapion, promovido por el actor respecto del lote de terreno número 9, manzana 36, Col. Modelo que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con lote 10. AL SUR: 8.00 metros con Av. Cinco; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 11, AL PONIENTE: 23.00 metros con lote 7, de ésta Ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por estrados de este Juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, a 24 de marzo de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2258.—2, 12 y 24 junio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MANUEL DIAZ NAJERA:

CIRO MARQUEZ TORNEL, en el expediente número 359/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 2, de la manzana 27, de la Colonia México, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Calle Manuel Caballero; AL SUR: 10.00 mts. con Fracción 24; AL ORIENTE: 25.00 mts. con lote 3; AL PONIENTE: 25.00 mts. con lote 1, con una superficie total de 250.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2268.—2, 12 y 24 Junio

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CONCEPCION RODRIGUEZ GONZALEZ.

GUADALUPE FLORES CASTRO, en el expediente número 568/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 31, manzana 8, Colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 32; AL SUR: 20.00 mts. con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle de Chihuahua, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JESUS DUARTE LARA.

MARCOS CORTEZ HERNANDEZ, en el expediente número 412/86, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 5, manzana 101, Colonia Maravillas, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 4; AL SUR: 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 12.00 mts. con lote 17; AL PONIENTE: 12.00 mts. con calle 13, y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2271.—2, 12 y 24 Junio

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

J. LEONAR CARBAJAL LOPEZ.

JUAN MEJIA ESCORSO, en el expediente número 1316/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Otorgamiento y Firma de Escritura de compra-venta respecto del lote de terreno número 1 de la Manzana 242 de la Colonia Aurora en esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 17.00 metros con calle de Corrido del Norte; AL SUR: 17.00 metros con lote 2 AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Rosas de Mayo, con una superficie total de 153 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Cd. con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2274.—2, 12 y 24 Junio.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ANTIOCO GARCIA CORONA, promovió ante este H. Juzgado en el expediente número 1305/86 Tercera Secretaría, Diligencias de Inmatriculación, sobre un predio de su propiedad que se ubica en el lote de terreno 3, de la manzana 114, actualmente marcado con el número 4, en la calle de Carmen Serdán en San Lucas Patoni, las Palomas, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.00 metros, con Antonio Saller Vergara; SUR: 10.00 metros, con Moisés Reyes; ORIENTE: 20.00 metros, con Vicente Ventura Miranda; PONIENTE: 20.00 metros, con Carmen Serdán.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en uno de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Junio de 1986.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE: 612/1986-2.

JOSE NAVARRO SORIANO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno denominado "La Soledad", ubicado en términos del pueblo de Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos de 9.87 metros y 13.23 metros, con Zona de Paso; AL NOROESTE: en 47.57 metros, con propiedad de la señora María Sánchez; AL PONIENTE: en dos tramos de 26.20 metros y 27.39 metros, con propiedad del señor Francisco Ocho; AL SURESTE: en 41.62 metros, con propiedad del señor Oscar Muñoz Almada; AL SUROESTE: en 58.80 metros, con propiedad del señor Valentín Navarro. Con una superficie de: 3,117.82 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que la persona que se crea con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

2173.—27 Mayo, 10 y 24 Junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 364/86.  
2da. SECRETARIA.

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR ORIARD, LINO SORIANO VALENCIA, AGUAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ, les demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote de terreno núm. 27, manz. 28. Col. Agua Azul Sección Pirules de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 16.82 metros con lote 26; SUR: 16.82 metros con lote 28; OTE.: 9.00 metros con calle Lago del Fondo núm. 152 y PTE.: 9.00 metros con lote 2. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de Mayo de 1986. DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2254.—2, 12 y 24 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES, EMILIO SIERRA HUERTA NACIONAL FINANCIERA, S. A.

CELIA JIMENEZ BELTRAN, en el expediente número 502/86 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 45, manzana 8, Colonia México, Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote de terreno número 44, AL SUR: 25.00 metros con lote de terreno número 46; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote de terreno número 10; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Juan de Dios. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dados a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2255.—2, 12 y 24 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A JUAN ENRIQUE MORIN GUERRERO.

La señora ANA MARIA TISCAREÑO RIZO, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, bajo el número de expediente 391/86, Tercera Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha seis de marzo del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón, el cual se fijará en las puertas del Juzgado conteniendo una síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2257.—2, 12 y 24 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor ESTEBAN ISLAS HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio bajo el expediente número 475/86, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.10 metros con Ernesto Ramírez; AL SUR: 30.20 metros, con Fraccionamiento Los Pirules; AL ORIENTE: 7.10 metros, con Calle Joaquín Robles Olguín; AL PONIENTE: 3.05 metros, con Marcelina Romero. Superficie 145.24 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dados a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TEODORO LEAL MACIAS.

INES LOPEZ OLVERA, en el expediente marcado con el número 532/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas: A).—El Divorcio Necesario, y como consecuencia la disolución del Vínculo Matrimonial que nos une. B).—Los gastos y costas, que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. Gerardo Díaz Franco.—Rúbrica.

2269.—2, 12 y 24 Junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAUL BOJORQUEZ ROMERO.

CATALINA HERNANDEZ CASTILLO, en el expediente número 835/86, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 30 días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2444.—12, 24 Junio y 4 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 75/986.  
TERCERA SECRETARIA.

PEDRO MOLINA PIÑA.

ESTEBAN VENTURA SANTILLAN, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 23, Manzana I, de la Colonia Floresta de los Reyes la Pez, México de éste Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 12.00 metros con Presa Becerra; AL SUR: 12.00 metros linda con Lote 14; AL ORIENTE: 8.33 metros con calle Río Churubusco; AL PONIENTE: 8.33 metros con lote 22; superficie total de 100.00 M2. El pago de gastos y costas; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a 19 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2259.—2, 12 y 24 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CIPRIANO GUTIERREZ RAMIREZ.

ANAYA BAUTISTA GABRIELA, en el expediente número 908/86, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expongo en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2264.—2, 12 y 24 Junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUIS TELLES

JUANA GARCIA DE FLORES, en el expediente número 48/86 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 2, manzana 30, de la Colonia EL SOL, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Lote I; AL SUR: 20.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 29; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace; el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificación dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se pide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2286.—2, 12 y 24 Junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTIN HERNANDEZ DE PEREZ.

TERESA ARTEAGA ROMERO, en el expediente número 503/86 la demanda de USUCAPION, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 77, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de ésta Ciudad, cuyas medidas y linda; son AL NORTE: 16.82 metros con el lote de terreno número 3 AL ORIENTE: 8 metros con lote de terreno número 69 y AL PONIENTE: 8 metros con calle Indios Verdes AL SUR: 16.82 metros con lote uno, con una superficie total de ciento treinta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en Rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado se le previene para que señale domicilio de esta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2253.—2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ESPERANZA MARTINEZ TINAJERO.

REGULO MORALES RESENDIZ, en el expediente número 462/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 46, manzana 53, Colonia Ampliación Romero Sección Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 45; AL SUR: 17.00 mts. con lote 47; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 3, y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2267.—2, 12 y 24 Junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUCIA BRITO MEDINA.

ERASMO CRUZ PEREZ, en el expediente número 413/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario por abandono del hogar conyugal; y las siguientes prestaciones: A).—La declaración Judicial de la disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).—El pago de los gastos y costas que originan el presente juicio. Ignorándose su domicilio actual se le emplaza por el presente para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marceño Luna Rangel.—Rúbrica. 2284.—2, 12 y 24 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALBERTO MARTINEZ.

ISIDRO CRESPO ESPINOZA, en el expediente número 2832/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 11, manzana 24, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 10; AL SUR: 17.00 mts. con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Cuatro Milpas; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 38, y con una superficie de 153.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de

traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2285.—2, 12 y 24 Junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1547/85

AMADOR LOPEZ AGUIRRE.

FRANCISCO CAPISTRAN HERNANDEZ, en el expediente número 1547/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno No. 23 de la Manzana 24 de la Colonia General José Vicente Villada 3a. Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 24; AL SUR: 21.50 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 4, con una superficie de 215.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Menroy Ramírez.—Rúbrica. 2262.—2, 12 y 24 Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

CC. EDUARDO FARJAT NAVARRETE,  
BENJAMIN FARJAT NAVARRETE,  
JUAN FARJAT NAVARRETE,  
EMILIO FARJAT NAVARRETE,  
JOSE FARJAT NAVARRETE,  
NAILLA FARJAT NAVARRETE,  
MA. DEL ROCIO FARJAT NAVARRETE,  
FADA FARJAT NAVARRETE.

CAMILO FARJAT NAVARRETE, denunció en este Juzgado, el Juicio Sucesorio intestamentario que se radicó bajo el expediente número 88/86, a bienes de KAMEL FARJAT ABU-SALE Y LEONOR NAVARRETE, cuyo último domicilio fue en el Municipio de Aculco, Méx., de este distrito Judicial y se les llama a fin de que deduzcan sus derechos hereditarios y comparezcan dentro del término de Treinta Días a partir del día siguiente de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarles dentro del citado Juicio Intestamentario.

El presente se expide a los Diez y Nueve Días del Mes de Mayo d Mil Novecientos Ochenta y Seis, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO editado en Toluca, México.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 2423.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

**CALZADA CORONA FIDEL**, en el expediente número 1240/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 27, de la Manzana 46, de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.10 metros, con lote 26; **AL SUR:** 20.10 metros, con lote 28; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 10; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 202.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2439.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**NICOLAS REYES FABILA.**

**MOISES REYES FABILA**, en el expediente número 1703/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 28 de la Manzana 46 Colonia Metropolitana de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 10.25 con lote 27; **AL SUR:** 10.25 con Calle Coyoacán; **AL ORIENTE:** 20.00 con Calle Narvarte; **AL PONIENTE:** 20.00 con lote 29, con una Superficie total de 205 Mts2. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2440.—12, 24 Junio y 4 Julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RAFAEL DAVILA REYES.**

**FELIX ESCOBEDO ZAMUDIO**, en el expediente 2385/86, le demanda la Usucapación respecto del lote de terreno número 46, manzana 38, de la Colonia Romero, Sección Fuentes, de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 45; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 47; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con Calle Ixtapan; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 11, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EMILIANO CAMACHO VELAZCO.**

**OLIMPIA BARRANCO VEGA**, en el expediente número 1182/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario por los motivos y causas que hace valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibiendo que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para subpublicación en tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2273.—2, 12 y 24 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A: GUILLERMO, MARIA Y FELIPE CORDERO GARCIA.**

**ROSA SANCHEZ JUAN**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Usucapación), en el expediente número 88a/86 Segunda Secretaría, sobre el Inmueble la fracción de la Hacienda de Guadalupe ubicada dentro del Distrito de Cuautitlán en la actualidad, la fracción de terreno cuya Usucapación demandado pertenece al Municipio de Nicolás Romero se encuentra ubicado dentro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con una superficie de 17,587 M2, con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORTE,** 186.00 mts. linda con Camino Vecinal, **AL SUR,** 181.50 mts. linda con límites de derecho de vía de la Carretera a Tepejaco **AL ORIENTE:** 63.50 mts linda con Hermanos Cordero y **AL PONIENTE:** 137.50 mts. linda con Camino Vecinal para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado debiendo presentar dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o, por representante legal, será seguido el juicio en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2275.- 2, 12 y 24 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUM.: 1529/85**

**GUADALUPE CASTILLO HERNANDEZ.**

**FELIPE MONROY SANDOVAL**, en el expediente número 1529/85, que se tramita en este juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

PRUDENCIO CARLOS VITE, en el expediente marcado con el número 871/86 que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 3 de la manzana 115 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 74 actualmente calle Pensamiento. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

BERTHA LUNA DE LEAL, en el expediente marcado con el número 858/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Usucapión respecto del lote de terreno número veintisiete manzana ciento catorce de la colonia Tamaulipas Sección el Palmar de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento); AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote 2. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

ESMELDA MALDONADO DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 874/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número siete, manzana ciento quince de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 32; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 74. Teniendo una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación ordenada de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

OLIVA NORIEGA DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 856/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número seis, manzana ciento quince de la colonia Tamaulipas sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 31; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento). Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS**

MARIA DE LOURDES ESCOBAR ROMERO, en el expediente marcado con el número 868/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y siete, manzana ciento catorce de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 36; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 38; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento); AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 12. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

ALBERTO OREGEL MORALES Y MARIA TERESA OREGEL VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 964/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y dos de la manzana ciento catorce de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 31; AL SUR: 17.00 metros, con lote 33; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 7. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

**JOSE CRUZ ESQUIVEL VELAZQUEZ**, en el expediente marcado con el número 966/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número ocho de la manzana ciento quince, de la Colonia Tamaulipas, sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 7; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 9; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con lote 33; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle 74, actualmente calle Pensamiento. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando a disposición las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

**JULIO TORRES RUBIO Y MARIA CRISTINA TORRES RUBIO**, en el expediente número 859/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36, manzana 113, colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 35; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 37; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 13, actualmente Floripondio; y **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 11, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

**FELIX HERNANDEZ SERRANO Y CRESCENCIA CRISANTOS DE HERNANDEZ**, en el expediente número 861/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 114, Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 9; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 11; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con lote 25; y **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle 73, actualmente Floripondio, teniendo una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

**ANTONIO BARRAGAN MAGAÑA**, en el expediente número 863/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 32, manzana 113, colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 31; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 33; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 73, actualmente Floripondio; y **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 7, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

**MARIO TORRES RUBIO Y JOSE LUIS TORRES RUBIO**, en el expediente número 865/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 37, manzana 113, colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 36; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 38; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 73 actualmente Floripondio; y **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 12, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

**FRANCISCO FLORES ALVINO Y GUADALUPE MORALES DE FLORES**, en el expediente número 857/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36, manzana 114, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 35; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 37; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 74 actualmente calle Pensamiento; y **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 10, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

## PAULINO BERUMEN ROSAS

RUTILO CRUZ JIMENEZ, en el expediente número 855/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 114, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 34; AL SUR: 17.00 metros, con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 actualmente calle Pensamiento; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 10, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

## PAULINO BERUMEN ROSAS.

ELISEO HERNÁNDEZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 867/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 34 de la manzana 114 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 33; AL SUR: 17.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 actualmente Pensamiento; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 9; Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

## PAULINO BERUMEN ROSAS.

PEDRO MATIAS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 869/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 113 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 73 actualmente Calle Floripondio; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 2; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y Estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

## PAULINO BERUMEN ROSAS.

ARACELI GONZALEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 875/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 36 de la manzana 115 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 75 actualmente Calle Acacia; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 11, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio

## PAULINO BERUMEN ROSAS.

RUFINO REYES PEREZ, en el expediente marcado con el número 873/86, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 115 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 32; AL SUR: 17.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 75 actualmente Calle Acacia; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 8, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio

## PAULINO BERUMEN ROSAS.

MARCO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 870/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número doce manzana ciento quince de la colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 11; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 37; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 74. Teniendo una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

JUAN VALDEZ POSADAS, en el expediente marcado con el número 872/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número veintinueve, manzana catorce de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 28; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento); AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 4. Teniendo una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

MIGUEL ARMENTA P., en el expediente marcado con el número 860/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número doce de la manzana ciento catorce de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 11; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 37; AL PONIENTE: 8.00 metros, con la Calle 73 (actualmente Floripondio). Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

ASCENCION REYES SERRANO, en el expediente marcado con el número 862/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número once de la manzana ciento catorce de la colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con el lote doce; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 36; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 73 (actualmente Floripondio). Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

CELIA MARQUEZ DE GUZMAN, en el expediente marcado con el número 864/86, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta, de la manzana ciento trece de la Colonia Tamaulipas Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 73 (actualmente Floripondio); AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote 5. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas, de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**PAULINO BERUMEN ROSAS.**

TEODORO MARTINEZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 866/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y cinco, manzana ciento trece de la Colonia Tamaulipas de esta Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 34; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 36; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 73 (actualmente Floripondio); AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote 10. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario d Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EZEQUIEL FLORES LOZANO.**

SARA GUZMAN CRUZ, en el expediente número 923/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 45 de la manzana 63 de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 15.15 metros con lote 44; AL SUR: 15.15 metros con lote 46; AL SUR: 15.00 metros con lote 46; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 16; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 17; con una superficie total de 120.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 30 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SEÑORA MARIANA GONZALEZ CORNEJO.

ALBERTO FLORES PONCE, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre (Divorcio Necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 1319/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos C. P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2428.—12, 24 Junio y 4 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 566/83.

SEÑORA ETELVINA GOMEZ DE MENDOZA.

El señor RAFAEL LEDESMA CALDERAS, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la rescisión del contrato preliminar de compraventa de fecha 15 de julio de 1977, respecto del lote 11 de la manzana 6 del predio denominado Jardines de San Agustín, ubicado en La Magdalena, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Atharrán Vened.—Rúbrica.

2431.—12, 24 Junio y 4 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

1653/85, Información Ad-Perpetuam, promovidas por MARIA ANGELA ALFARO JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México; que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Independencia; SUR: 12.00 metros, con Salvador Aranda; ORIENTE: 22.00 metros, con Felipe Márquez; PONIENTE: 22.00 metros, con Alfonso Cervantes. Superficie: 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2533.—19, 24 y 27 Junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor FERNANDO CORTEZ JIMENEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio bajo el expediente número 476/86, Primera Secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.30 metros, con Colonia La Patera; AL SUR: 25.15 metros, con Antonio Chávez; AL ORIENTE: 7.10 metros, con Calle Joaquín Robles Olguín; AL PONIENTE: 3.05 metros, con Marcelina Romero. Con superficie total de 115.04 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dados a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2390.—10, 24 Junio y 8 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 721/86.  
TERCERA SECRETARIA.

JOSE CENOBIO RAMIREZ CHAVEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno rústico denominado "Huertita", ubicado en San Miguel Tlaixpan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 24.40 metros, con Miguel Romero Sánchez y José Romero Rosas; AL SUR: 19.60 metros, con Caño Público; AL ORIENTE: 31.00 metros, con Mariano Rosas; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Hermensajildo Caballero, con una superficie total aproximada de 686.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2534.—19, 24 y 27 Junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Expediente No. 257/896, TEODORA VILCHIS GARDUÑO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha poseído el inmueble que se encuentra ubicado en el Portal Emilio R. Becerril No. 111, antes número 6, de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, pertenecientes a este Distrito Judicial con las siguientes medidas, colindancias y superficie; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Portal Emilio R. Becerril y otra línea de 8.60 metros, con Anita Vilchis; AL PONIENTE: 17.60 metros, con Isabel Vilchis Garduño; AL NORTE: en dos líneas de 30.65 metros, con Carlos Pineda y Anita Vilchis y la otra de 8.00 metros, con la calle de Galeana correspondiéndole el No. 102; AL SUR: 38.40 metros, con Zenaido Vilchis Garduño. Teniendo una superficie total aproximada de 418 metros cuadrados.

Admitida la promoción el C. Juez ordenó su publicación por medio de Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a once de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2535.—10, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 413/86, GUADALUPE LUNA ZACATE, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "San Bartolo del Progreso" del poblado de Coatepec, perteneciente al Municipio de Santiago Tlanguistenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 129.54 metros, con Clara Zaragoza; AL SUR: 134.54 metros, con Tomás Ispas Osorio; AL ORIENTE: 15.80 metros, con la Calle Emiliano Zapata; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Efrén Nájera Linares.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2536.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 746/86, RICARDO TRUJILLO HERNANDEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum respecto del terreno sin denominación especial ubicado en la población de San Mateo Tezoquiapan, Miraflores, Municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Juan Alcalá; SUR: 13.00 metros, con Calle Durazno; ORIENTE: 16.40 metros, con Esteban Flores Juárez; PONIENTE: 16.40 metros, con Rosa L. García S.; con una superficie de 213 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2530.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 660/86, ADELA RODRIGUEZ ARENAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "Mellohualco", ubicado en la población de San Martín Cuautlaipan, Municipio de Chalco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 39.00 metros, con Margarito Rodríguez; SUR: 39.00 metros, con José Cesáreo; ORIENTE: 28.00 metros, con Aurelio Toriz Salas; PONIENTE: 28.00 metros, con calle, y con una superficie de 1,204.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedidos en Chalco, México, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2531.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1655/85, Información Ad-Perpetuum, promovida por ROSA MARIA ALFARO JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Independencia; SUR: 12.00 metros, con Salvador Aranda; ORIENTE: 22.00 metros, con Felipe Vázquez; PONIENTE: 22.00 metros, con Alfonso Cervantes. Superficie de: 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2532.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 940/986, Información de Dominio, promovido por JORGE GARCES CRUZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo Chicahualco con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.00 metros, con herederos de Prudencia Maza; AL SUR: 58.00 metros, con terreno de Domingo Onofre; AL ORIENTE: 39.40 metros, con bienes de Justina Romero; AL PONIENTE: 39.40 metros, con herederos de María de la Luz Romero, con una superficie de 2,285.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor publicación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2527.—19, 24 y 27 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 148/986, LOURDES Y CARMEN MEJIA CRUZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juandó, Municipio de Acambay, Estado de México, mide y linda: NORTE: 62.90 metros, con terreno de Juan Mejía; SUR: 47.00 metros, con Arroyo; ORIENTE: 48.00 metros, con terreno de Asunción Martínez; y PONIENTE: 71.80 metros, con Terrenos de Aureliano González y Aniceto Mejía. Superficie: .....

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Mayo de 1986.—El Secretario, P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

2477.—16, 19 y 24 Junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LIC. JORGE CALAPIZ CISNEROS, promueve en el Exp. 211/85, en el juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Francisco T. Flores Guerrero, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Cuatro de Julio de Este Año, para que tenga verificativo en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados en autos, consistente en: Un lote de terreno con construcción número 20, manzana VIII, Sección Segunda, del Fraccionamiento Casa Blanca, actualmente denominado Los Sauces, ubicado en términos del Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial, anúnciese la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Convocando postores y citando acreedores.—Toluca, Méx., a once de junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2494.—16, 19 y 24 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 161/986, MARIA DE LOS DOLORES RUIZ PEREZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en "El Llano" en la Cabecera Municipal de Acambay, Estado de México, mide y linda: NORTE: 205.60 metros, con Camino Antiguo México-Morelia; SUR: 198.00 metros, con Canal; ORIENTE: 363.00 metros, colinda el derecho de acceso a los terrenos en colindancias; y PONIENTE: 360.00 metros, con Ejido La Soledad y un Canal. Con superficie total 7-29-50 Hs.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Mayo de 1986.—El Secretario, P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

2476.—16, 19 y 24 Junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

PEDRO REYES ARENAS, promueve en el expediente número 812/86, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Tepeolulco", ubicado en la Calle de Guerra Galván, Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 2,212.08 M2. Dos Mil Doscientos Doce Metros Ocho Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.23 metros, con Propiedad Privada; AL SUR: 66.23 metros, con Pedro Reyes Arenas; AL ORIENTE: 33.40 metros, con Cleofas Martínez; y AL PONIENTE: 33.40 metros, con Eulogio Martínez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 10 de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2487.—16, 19 y 24 Junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Exp. No. 1607/83, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por FERNANDO TAPIA GONZALEZ, apoderado del

BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de IMELDA MEDINA CARMONA Y/O FILIBERTO SALAS ARZATE Y/O JUAN JOSE SALAS GONZALEZ, el C. Juez dió un auto, señalando las Diez Horas del Día Ocho de Julio de Este Año, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA de remate de los bienes embargados en este juicio, consistente en: La fracción de terreno identificada como fracción dos, de la que se dividió un predio ubicado en la calle de General Prim antes, hoy Santos Degollado No. 127, Toluca, Méx., y que se describe como sigue: Partiendo del vértice sureste una línea de 7 metros 33 cms. con Calle General Prim, hoy Santos Degollado, sigue al norte en 23.00 metros, con Fracción 1, de Guadalupe Medina de Dávila, después hacia el Oriente en 3.53 metros, con Fulgencio Gordillo, sigue al Sur, en 5.00 metros y después al oriente en 3.80 metros, por éstas dos últimas líneas con fracción 7 de Leonila Medina de Arce, después sigue al Sur hasta llegar al punto de partida en 17.50 metros, con Fracción 3 de Luis Medina

El C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'680,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, cítense a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Toluca, México, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2489.—16, 19 y 24 Junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

101/86, LOURDES PEREZ PEREZ Y MAXIMO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en Santiago Yeche, Mpio. de Jocotitlán, denominado "El Corral" y mide y linda: NTE.: 30.00 metros, Ascención Dávila "N."; SUR: 22.12 metros, con Ascención Dávila "N."; OIE.: 20.90 metros, con Ascención Dávila "N."; y PTE.: 22.35 metros, con Camino. Superficie: 563.41 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2482.—16, 19 y 24 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 5717/86, ARNULFO RICARDO MARTINEZ CARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Toluca No. 300 en esta Ciudad de Toluca, México, Distrito del mismo nombre, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.10 metros, con Rubén Moreno Nava; AL SUR: 21.75 metros, con Paseo Toluca Sur; AL ORIENTE: 21.67 metros, con Calle Ignacio Allende; AL PONIENTE: 18.88 metros, con Rubén Martínez Cárdenas. Con una superficie aproximada de 423.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2525.—19, 24 y 27 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

100/86, MA. DE LA LUZ REYES JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en Santiago Yeche, Mpio. de Jocotitlán, denominado "Juando", y mide y linda: NTE.: 73.66 metros, con Miguel Antonio; SUR: 75.30 metros, con Armando Reyes; OTE.: 94.26 metros, con Apolinar Antonio; PTE: 100.24 metros, con Apolinar Antonio. Superficie: 0-72-43 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 27 de Mayo de 1986.—El Registrador de la Propiedad Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2483.—16, 19 y 24 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 327/467/86, EDMUNDO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Oriente Número 101, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 14.50 metros, con María del Carmen Serrano; SUR: 14.50 metros, con Claudia Leticia Vargas Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros, con Eliseo Nava Cañedo; PONIENTE: 24.00 metros, con Arnulfo Díaz Serrano; superficie Aprox.: 348.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a nueve de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 291/389/86, RODOLFO MUCIÑO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 22.75 metros con Raquel Mucio Martínez; SUR: 27.75 metros con calle Isabel la Católica; ORIENTE: 25.75 metros con calle Cinco de Mayo; PONIENTE: 22.25 metros con Privada Particular.

Superficie Aprox.: 601.62 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 340/547/86, JUAN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 9.75 metros con Francisco Díaz Montero, hoy Eduardo López; SUR: 9.75 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 20.00 metros con M. Antonio Villada Capula; PONIENTE: 20.00 metros con Marcelino Pichardo Arce, hoy Arcadio Nava.

Superficie Aprox.: 195.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

EXP. 341/555/85, GERARDO LEON ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros con calle Cuauhtémoc; SUR: 10.00 metros con Agustín Juárez Olivares; ORIENTE: 20.00 metros con José Gálvez Osollo; PONIENTE: 20.00 metros con José León Rojas.

Superficie Aprox.: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 358/594/86, MARIA EUGENIA MANJARREZ DE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 11 Municipio de San Antonio la Isla, Méx., mide y linda: NORTE: 12.26 metros con Jesús Manjarrez Estévez; SUR: 12.41 metros con Antonia Manjarrez de García; ORIENTE: 12.09 metros con Paso de Salida; PONIENTE: 12.09 metros con Luis Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 357/593/86, JESUS MANJARREZ ESTEVEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 11 Municipio de San Antonio la Isla, Méx., mide y linda: NORTE: 13.60 metros con Luis Torres; SUR: 13.76 metros con María Eugenia Manjarrez de García; ORIENTE: 10.90 metros con Martha Hernández de Serrano; PONIENTE: 10.90 metros con Luis Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio

Exp. 355/592/86, AMANDA MANJARREZ DE LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Morelos No. 11, Municipio de San Antonio la Isla, Méx., mide y linda: NORTE: 12.55 metros con Antonia Manjarrez de García; SUR: 12.70 metros con calle de José María Morelos; OTE.: 11.81 metros con Paso de Salida; PONIENTE: 11.81 metros con Luis Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 355/591/86, ANTONIA MANJARREZ DE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 11, Municipio de San Antonio la Isla, Méx., mide y linda: NORTE: 12.41 metros con María Eugenia Manjarrez de García; SUR: 12.55 metros con Amanda Manjarrez de López; ORIENTE: 11.95 metros con Paso de Salida; PONIENTE: 11.95 metros con Luis Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

Exp. 343/550/86, María del Carmen Luna Luna, en representación de los menores: JESUS, ABEL Y MARIA DEL CARMEN, ROJAS LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Cuauhtémoc; SUR: 10.00 metros con Agustín Juárez Olivares; ORIENTE: 20.00 metros con Luis Caballero Morales; PONIENTE: 20.00 metros con Socorro Hernández Rodríguez.

Superficie Aprox.: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 342/549/86, RAUL LUNA ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Cuauhtémoc; SUR: 10.00 metros con Agustín Juárez Olivares; ORIENTE: 20.00 metros con Socorro Hernández Rodríguez; PONIENTE: 20.00 metros con María de la Luz Linas Luna.

Superficie Aprox.: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 328/468/86, CLAUDIA LETICIA VARGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Oriente número 101, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 14.50 metros con Edmundo Sánchez Rodríguez; SUR: 14.50 metros con calle Juárez Oriente; ORIENTE: 26.00 metros con Eliseo Nava Cañedo; PONIENTE: 26.00 metros con Arnulfo Díaz Serrano y Felipe Díaz.

Superficie Aprox.: 377.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 341/548/86, PRESCILIANO RAMIREZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 9.82 metros con calle sin nombre; SUR: 9.82 metros con Rodolfo Campos Díaz; ORIENTE: 20.67 metros con Alberto Martínez Capula; PONIENTE: 20.67 metros con Capilla de San Isidro.

Superficie Aprox.: 203.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 349/584/86, SALOMON BARRERA ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 11.80 metros con Faustina Zepeda; SUR: 11.70 metros con calle Miguel Alemán; ORIENTE: 26.30 metros con Joel Barrera Zepeda; PONIENTE: 21.70 metros con Raymundo Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 350/585/86, JOEL BARRERA ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 13.50 metros con Faustina Zepeda; SUR: 11.80 metros con calle Miguel Alemán Pte. ORIENTE: 18.80 metros con Angela Alvarez, 12.50 metros con Joel Barrera Zepeda; PONIENTE: 26.30 metros con Salomón Barrera Zepeda.

Superficie Aprox.: 366.44 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 348/583/86, ENRIQUE DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 25.40 metros con Zenón Torres; SUR: 23.00 metros con calle Independencia; ORIENTE: 33.00 metros con Silvestre Sánchez; PONIENTE: 23.60 metros con Calle Moctezuma.

Superficie Aprox.: 684.96 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

Exp. 329/469/86, María Concepción González Garduño, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 27.25 metros con Tiburcio Nava Cañedo; SUR: 27.25 metros con Ignacia Garduño Bobadilla, antes, hoy con René Garduño; ORIENTE: 12.00 metros con Amador Vera; PONIENTE: 12.00 metros con calle Industria.

Superficie Aprox.: 327.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 353/589/86, ELISEO NAVA CAÑEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 35.85 metros con Barranca Grande; SUR: 35.85 metros con Domingo López; ORIENTE: 178.20 metros con Jesús Díaz Leal; PONIENTE: 178.20 metros con Simón Alonso.

Superficie Aprox.: 6,388.47 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

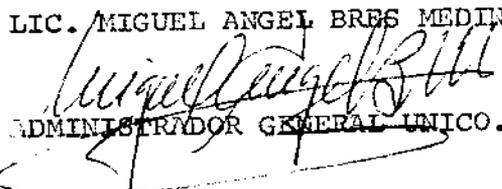


DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS DOSCIENTOS VEINTITRES Y DOSCIENTOS VEINTIOCHO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO:

QUE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN 30 -- DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, SE ACORDO TRANSFORMAR LA SOCIEDAD, DE UNA DE CAPITAL FIJO, A UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON UN CAPITAL MINIMO DE \$ 5,000,000.00 ( CINCO MILLONES DE PESOS M.N) Y UN CAPITAL MAXIMO ILIMITADO.

QUE EL ULTIMO BALANCE DE LA SOCIEDAD CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 - ( EN MILES DE PESOS ) ES COMO SIGUE:

<u>A C T I V O S</u>			
Caja y Bancos		\$ 1,769.	
Cuentas y Dctos. por Cobrar		17,974.	
Inventario de Mercancias		9,044.	
Impuestos Anticipados y Otros Anticipos		3,206.	
Inversiones, Bonos y Valores		<u>12,145.</u>	\$ 44,138.
Mobiliario, Htas. y Equipo (Neto)		2,222.	
Equipo de Transporte (Neto)		17,446.	
Depósitos en Garantia		<u>30.</u>	19,698.
Gastos de Instalacion y Anticipados (Neto)			<u>354.</u>
Suma Activos			\$ 64,190.
<u>P A S I V O S</u>			
Proveedores y Cuentas por Pagar		\$ 29,173.	
Impuestos por Pagar		2,783.	
Anticipos de Clientes y Socios		<u>21,678.</u>	
Suma Pasivos		\$ 53,634.	\$ 53,634.
<u>C A P I T A L</u>			
Capital Social		\$ 3,000.	
Aportaciones Adicionales a Capitalizar		2,000.	
Reservas de Capital		<u>10,527.</u>	
Suma		\$ 15,527.	
Menos: Pérdidas Acumuladas		<u>4,971.</u>	<u>10,556.</u>
Suma Pasivo y Capital			\$ 64,190.

LIC. MIGUEL ANGEL BRES MEDINA  
  
 ADMINISTRADOR GENERAL UNICO.

EXP. 354/590/86, ELISEO NAVA CAÑEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 6.40 metros con Barranca Grande; SUR: 6.40 metros con Carril; ORIENTE: 465.35 metros con J. Trinidad Díaz M., PONIENTE: 465.35 metros con Nicolás Martínez. Superficie Aprox.: 2,972.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 352/588/86, FRANCISCO MAYA SILVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 47.80 metros con Consuelo Castro; SUR: 47.80 metros con Fidel Guadarrama; OTE: 5.00 metros con calle Juárez Pte., PONIENTE: 5.00 metros con Emigdio Alcántara.

Superficie Aprox.: 239.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 347/582/86, ALVARO LARA GARDUÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 198.70 metros con Hilario Lara Plata; SUR: 215.70 metros con Remigio González; ORIENTE: 45.10 metros con Erasto Díaz González; PONIENTE: 46.00 metros con camino.

Superficie Aprox.: 9,337.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 359/596/86, MARIA BLANCA MEDINA MAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 7.50 metros con calle Azucena; SUR: 7.50 metros con Amador Vilchis; ORIENTE: 26.90 metros con José Sánchez Martínez; PONIENTE: 26.90 metros con Petra Parra.

Superficie Aprox.: 231.75 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 285/373/86, RAUL MUCIÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 19.25 metros con Walter Muciño Garcés; SUR: 19.25 metros con calle Isabel la Católica; ORIENTE: 22.25 metros con Privada Particular; PONIENTE: 22.25 metros con Guillermo Escamilla M. y Ezequiel Moreno C.

Superficie Aprox.: 428.31 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
2485.—16, 19 y 24 Junio.

EXP. 290/388/86, ESTHELA GUADALUPE GARCÉS DE MUCIÑO en representación del menor WALTER RAFAEL MUCIÑO GARCÉS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 19.25 metros con Francisco Jaimes; SUR: 19.25 metros con Raúl Muciño Martínez; ORIENTE: 22.25 metros con Privada Particular; PONIENTE: 22.25 metros con Guillermo Escamilla y Ezequiel Moreno.

Superficie Aprox.: 428.31 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
2485.—16, 19 y 24 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 5718/86, RUBEN MARTINEZ CARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 302 en esta Ciudad de Toluca, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.94 metros, con Rubén Moreno; AL SUR: 19.45 metros, con Paseo Tollocan; AL ORIENTE: 18.88 metros, con Fracción 51; AL PONIENTE: 16.38 metros, con lotes 52 y 53 de la Col. Universidad. Con una superficie aproximada de 347.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
2526.—19 24 y 27 Junio.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 94

México, D.F.

#### AVISO NOTARIAL

Al margen: Un sello con el escudo nacional que dice: LIC. HIGINIO GUERRA Y GUERRA, notario No. 94 Ciudad de México.—Estados Unidos Mexicanos.

Por escritura No. 7,921 otorgada en el protocolo del Lic. FLORENTINO IBARRA CHAIRES, Notario No. 2 de Chalco Edo. de Méx., y de fecha 25 de Enero de 1977, se radicó ante su fe la sucesión testamentaria a bienes MAURILIO MUÑOZ CARDONA, a solicitud del señor SALVADOR RIVERO MUÑOZ, y al efecto este aceptó la herencia respectiva, agregando que procederá a formular el avalúo e inventario de los bienes de la herencia.

El suscrito notario, a petición del señor SALVADOR RIVERO MUÑOZ, y en virtud del fallecimiento del señor Notario FLORENTINO IBARRA CHAIRES, solicita se elaboren las presentes publicaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Distrito Federal.

México D.F. a 12 de Junio de 1986.

EL NOTARIO 94 DEL D.F.

LIC. HIGINIO GUERRA Y GUERRA.—Rúbrica.

2474.—Bis.—13 y 24 Junio.